



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE  
**SOLUCIONES**

LEGISLATURA  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES



11 MAR. 2015

77:00

009390

Santiago de Querétaro, Qro., marzo 02, 2015.

REPOSICIÓN: *Benginzales*  
*Copia certificada*  
*7 copias simples*  
Oficio No. DRH/0690/2015  
*o fotocopia.*  
Asunto: Solicitud de Jubilación

**H. Quincuagésima Séptima Legislatura  
Constitucional del Estado de Querétaro  
P r e s e n t e**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** de **JUAN RINCÓN NAVA**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

**Atentamente**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO  
DIRECCION DE  
RECURSOS HUMANOS

**Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo  
Directora de Recursos Humanos  
de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo**

ABPHB/JAAB/pm

Santiago de Querétaro, Qro., marzo 02, 2015

**H. QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E.**

El que suscribe **JUAN RINCÓN NAVA**, trabajador con categoría de Coordinación de Área adscrito a la Dirección de Policía de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia, con número de empleado 6827, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 28 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Copias provisionales de recibos de nómina (03/2015 y 04/2015)
- 5.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

  
**JUAN RINCÓN NAVA**  
Carretera a Huimilpan S/N  
Huimilpan, Qro.  
Tel. Cel. 442-1-22-31-89